UNIÓN EUROPEA

DELEGACIÓN EN URUGUAY Y PARAGUAY

Montevideo, 10 AGO. 2012
DELURYMVD/2012/D/00537-AP/vm

Sr. Medes Justo Mendoza
Director del Proyecto
Apoyo a la Integración Económica del Paraguay (AIEP)
Asunción, Paraguay

Asunto: Convenio de Financiación DCI-ALA/2007/19-481 - Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay"
- Informe de negociación licitación MIC/AIEP/PNRC/004/Pasajes Aéreos

Ref.: Su Nota Nº 513 del 31/07/12

Estimado Sr. Mendoza:

Tenemos el agrado de informarle que esta Delegación aprueba el informe de negociación de la referida licitación.
Asimismo aprobamos el borrador de contrato a firmar enviado, sujeto a la incorporación de los cambios que figuran en el anexo y les invitamos a proceder a su firma.

Atentamente,

François Roudié
Encargado de Negocios a.i.

Bulevar Artigas 1340, C.P. 11.300, Montevideo – Uruguay Tel: (598-2) 19440-100 - Fax: (598-2) 19440-122
delegation-uruguay@eeas.europa.eu – Web-site: http://eeas.europa.eu/delegations/uruguay/

Anexo 1

Agregar y renumerar los ítems que siguen al punto 11:

(11) Régimen Fiscal y Aduanero
La comisión Europea y la Republica del Paraguay han acordado en el Marco del Convenio de Financiación DCI-ALA/2007/019-481 excluir completamente los impuestos, derechos u otros gravámenes (incluido en impuesto sobre el valor agregado – I.V.A. – o equivalente) de la financiación de la Comunidad.

Estos impuestos, si hubiere que pagar en el marco de este contrato, estarán pagados por el Ministerio de Industria y Comercio con fondos adicionales a los fondos contemplados en la contrapartida del Gobierno a dicho convenio de Financiación.